

## **SESIÓN PÚBLICA**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará **SESIÓN NO PRESENCIAL**, a las **catorce horas** del **viernes veinticuatro de abril del año en curso,** con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECURRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO PONENTE
MI-18/2020 MEDIDAS CAUTELARES	María del Carmen Espinoza Ochoa	Luis Arturo González Cruz Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Tijuana Baja California	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo
MI-17/2020	Instituto Estatal Electoral de Baja California	Gobierno del Estado de Baja California y otro	Magistrado Jaime Vargas Flores

EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	MAGISTRADA PONENTE
PS-68/2019	Partido Acción Nacional	Gerardo Fernández Noroña	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo

Atentamente

Leobardo Loaiza Cervantes Magistrado Presidente

Germán Cano Baltazar

Secretario General de Acuerdos